

PARTIDO RECALENDARIZA ELECTORALES

SOCIALISTA PROCESOS

- La Comisión Política del Partido Socialista dio a conocer abrir las postulaciones a precandidatos a alcaldes, concejales y gobernadores, las dos primeras se pueden realizar en los comunales del partido directamente. Ver requisitos.** El presidente comunal del PS, Víctor Ruiz, dio a conocer que la Comisión Política del Partido Socialista en el marco de la recalendariación de los procesos electorales en su sesión del 27 de julio de 2020, acordó abrir un nuevo plazo para inscribir precandidaturas a alcaldes, concejales, gobernadores regionales y convencionales constituyentes, el que se extenderá desde el 28 de julio al 31 de agosto del presente año.

Quienes deseen postular en Maipú, las inscripciones se podrán realizar ante la correspondiente Dirección Comunal o Dirección Regional, según corresponda, o ante la Secretaría General del Partido (secretariageneral@pschile.cl), acompañando el formulario respectivo, junto con los siguientes documentos anexos:

- Licencia de enseñanza media emitida por el Ministerio de Educación.
 - Certificado de antecedentes para fines especiales y
 - Declaración jurada simple de cumplimiento de requisitos.
-

SERVEL DIO A CONOCER PADRÓN ELECTORAL DE HABILITADOS E INHABILITADOS



El Servicio de Registro Electoral dio a conocer el `padrón electoral de habilitados e inhabilitados que pueden participar en el próximo proceso electoral a desarrollarse el 25 de octubre: el Plebiscito Nacional 2020.

Los electores del padrón nacional que mantiene el SERVEL pueden ver el último padrón auditado con el fin de ver si están o no en el listado.

Si no están en este padrón y cumplen con los requisitos, se entregan lis link para que los electores puedan reclamar su inscripción y puedan participar en el próximo Plebiscito Nacional que definirá si la comunidad desea cambiara la Constitución y quien conformarán los equipos para elaborarla.

Las reclamaciones para los afectados se extenderán entre el 28 de julio y el 6 de agosto de 2020 ante el Tribunal Electoral Regional que corresponda al domicilio del elector o electora sobre la que se reclama.

Si se encuentra fuera del país, puede presentar su reclamo a través del [Tribunal Electoral Regional](#) (TER) o en los consulados chilenos en el extranjero.

De acuerdo a lo indicado en los artículos 31 y 32 de la [Ley 18.556 de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral](#), son públicos los datos electorales, incluyendo el domicilio electoral.

Si desea información telefónica, la atención vía call center **600 6000 166, desde el extranjero +56 229153265. De lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas.**

Si desea ver si usted está en el Padrón revise con el número de su cédula de identidad en [**Consulta tus datos en el Padrón Electoral Auditado aquí**](#)

[**Padrón Electoral Auditado Territorio Nacional**](#)

[**Padrón Electoral Auditado del extranjero**](#)

[**Nómina Auditada de Inhabilitados**](#)

[**Nómina Auditada de Inhabilitados en el Extranjero**](#)

CANDIDATOS A CONCEJALES PS BUSCAN REEMPLAZAR EL LIDERAZGO DE MARCELA SILVA

- ☒ Marco Barrales es el primero en conformar que será candidato a concejal por el PS en Maipú en las elecciones municipales a realizarse el domingo 11 de abril de 2021 y aunque no es del sector “tercerola” de la actual concejala Silva, estima que es la mejor opción política en el PS.

Marco Barrales Muñoz, militante del PS, sector Grandes Alamedas, es el primer candidato por el PS para postular a un cargo de concejal. En la elección anterior fue la segunda mayoría del PS y estima que será la primera en las elecciones de abril de 2021.

Luego de ser desvinculado por el municipio por la actual

administración, Marco Barrales creo una su propia fuente laboral que le permite vivir junto a su gente.

Militante disciplinado, se presentó como candidato a concejal el 2016 apoyado por el presidente de Conadecus, Hernán Calderón, quien a la fecha no ha señalado si será su Jefe de Campaña, respaldo que espera Barrales.

Tenemos que enmendar el rumbo del PS, para llegar nuevamente a la gente, al trabajador, gestionando apoyo a dirigentes sociales y sindicales; para que ejerzan su cargo sin problemas y debidamente asesorados, que les permita postular con éxito a los infinitos proyectos gubernamentales, que además de ayudar al desarrollo de la labor dirigencial, benefician a los vecinos, tema que se ha olvidado por parte importante de nuestro partido y que creo necesario re fortalecer, agrega Barrales.

Luego que la ley dejara fuera de la posibilidad de repostular por tercera vez a la concejala del PS, Marcela Silva, aparecen quienes han manifestado ser una opción para el reemplazo, pero además deberán asumir la baja notable en votación desde el año 2008, que lo ha desplazado como fuerza electoral, dependiendo del rebalse de votos para obtener un cupo de concejal; preocupante si se observa que en la elección pasada con 114 candidatos el corte de votos para ser electo fue de 6.466 votos. Sin duda que el pacto con el PDC el 2016 fue beneficioso ya que el PS sumó solo 5.930 votos.

Un gran desafío para el actual presidente comunal del PS, Víctor Ruiz, que deberá extremar su trabajo con los candidatos para aumentar el caudal de votación.

A ley proyecto sobre aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media

- ☒ La iniciativa establece la entrega de un bono de 500 mil pesos y un préstamo estatal de hasta 650 mil pesos mensuales para trabajadores formales y a honorarios, y los que tengan empresas individuales, que hayan bajado su nivel de ingresos por efectos de la pandemia.

Con 143 votos a favor y uno en contra, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto -iniciado en mensaje- que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media.

Se solicitó igualmente la votación separada de cuatro normas del texto legal, que la comisión de Desarrollo Social recomendaba rechazar, pero que, finalmente, fueron aprobados, como sugería la Comisión de Hacienda. Por efecto de ello, la iniciativa se despachó al Ejecutivo para su promulgación como ley.

La iniciativa va dirigida a los trabajadores formales que han sido afectados en sus ingresos con una reducción igual o superior al 30% y que el promedio de sus remuneraciones mensuales en el año 2019 fluctuó entre los \$400.000 y \$1.500.000.

La ayuda se materializará a través de la entrega de un bono y la posibilidad de acceder a un préstamo estatal. Se espera llegar, así, a más de un millón 600 mil trabajadoras/es de clase media.

El diputado Jaime Naranjo (PS) entregó el informe de la

Comisión de Desarrollo Social, que aprobó en general la iniciativa en forma unánime, pero que rechazó el articulado del proyecto. En tanto, el diputado Patricio Melero (UDI) expuso el informe de la Comisión de Hacienda, instancia que ratificó el contenido del proyecto en los mismos términos que lo aprobado en forma unánime por la Sala del Senado.

Legisladores/as de diversos sectores valoraron la iniciativa, pero manifestaron su preocupación por los trabajadores que no acceden al beneficio, como los del transporte colectivo y escolar, feriantes, garzones y personas jubiladas por el sistema de renta vitalicia, entre otros, que tampoco accedieron a los beneficios de las leyes de Ingreso Familiar de Emergencia.

En dicha línea, la petición fue a ampliar la cobertura de esta ley, hecho que no prosperó durante el trámite en comisiones.

En la sesión, el ministro de Hacienda, Ignacio Briones, señaló que los trabajadores beneficiarios de este proyecto son los que tienen ingresos formales, entendiéndose por aquellos los que dejan algún registro administrativo -que no remite únicamente a ingresos laborales-, sino a cualquier ingreso que se pueda tener, de modo de contar con un instrumento efectivo que de cuenta de la baja en sus remuneraciones.

Agregó que algunos transportistas ingresan en el beneficio, los que tienen pagos previsionales, pero no los con renta presunta e informales, quienes podrán postular al Ingreso Familiar de Emergencia, hoy simplificado, que requiere para su acceso solo contar con ficha en el Registro Social de Hogares.

La autoridad sostuvo, además, que existe el compromiso de buscar otra alternativa para dicho sector, por lo que, junto a la ministra de Transportes, se reunirán con el gremio el próximo lunes.

Contenido del proyecto

El objetivo de la propuesta es establecer un mecanismo transitorio de financiamiento para la protección de los ingresos de la clase media que se traduce, por un lado, en un aporte fiscal, que se puede solicitar una sola vez, que no es restituible y cuyo monto se determina según una escala de ingresos; y, por otro, en el otorgamiento de un beneficio, que solo debe restituirse si el beneficiario obtiene ingresos en los años siguientes.

El aporte directo se entregará -por una sola vez- por un monto de \$500 mil a todos los trabajadores y trabajadoras que tenían ingresos formales brutos entre \$400.000 y \$1.500.000 mensuales y que han sufrido caídas en sus ingresos de al menos un 30%.

Esto contempla a los siguientes grupos:

Trabajadores con contrato suspendido o cesantes, beneficiarios del seguro de cesantía.

Trabajadores con su contrato suspendido o cesantes que no sean beneficiarios del seguro de cesantía (por no calificar o no estar afiliados – trabajadores con contratos pre 2002).

Trabajadores que han acordado reducciones salariales mayores al 30%.

Personas naturales organizados como empresas individuales (cuenta propia) que han visto caer sus ingresos en 30% o más.

Trabajadores a honorarios.

También se favorecerá, con montos decrecientes, a aquellos trabajadores con ingresos entre \$1,5 y \$2 millones de mensuales, que hayan tenido caídas de ingresos de 30% o más. La propuesta contempla llegar a un aporte de 100 mil pesos para quienes tengan promedio mensual de ingreso sobre 1.800.000 y hasta 2.000.000 de pesos.

Préstamo solidario estatal

Un segundo punto de la norma establece un préstamo solidario con aporte estatal, -que podrá solicitarse en forma voluntaria- con tasas de interés real igual a 0%, que sólo será reajustado de acuerdo a la inflación.

El préstamo podrá solicitarse hasta por cuatro meses, con un monto mensual máximo de \$650.000. El primer mes, solo podrá solicitarse por el monto que exceda del aporte estatal mencionado anteriormente de \$500.000 pesos.

Se otorgará un año de gracia al préstamo solidario, por lo que las personas comenzarán a pagar en abril de 2022 y lo harán en un plazo de cuatro años, hasta el 2025. El pago del préstamo será en función de los ingresos que tenga el trabajador y ningún pago podrá superar el 5% de sus ingresos anuales. De no lograr pagar todo el monto, el remanente total será condonado por parte del Estado.

Podrán solicitar el préstamo solidario las personas que tienen una renta mensual promedio durante 2019 igual o superior a \$400 mil y que sus ingresos hayan disminuido en, al menos, un 30%. Se financiará hasta un 70% de la caída de sus ingresos.

El préstamo solidario se solicitará mensualmente solo vía online al Servicio de Impuestos Internos y será entregado por la Tesorería General de la República, una vez que estén validadas las rentas que tienen las personas, en un plazo de 10 días hábiles luego de realizada la solicitud.

ACHM: “No están dadas las

condiciones en el transporte público para salir del desconfinamiento”



El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto, indicó que “las horas punta del transporte público traerán un rebrote del COVID 19. Aglomeraciones en los paraderos, hacinamiento en el Transantiago y no existe un protocolo para el uso del Metro, entre otras medidas”.

Soto insistió en “que no existen paraderos con la información suficiente para que exista distanciamiento social, tampoco un protocolo que permita el ingreso de los trabajadores en horarios diferidos para evitar aglomeraciones y hay una discriminación por parte del Ministerio de Transporte, que anuncia medidas solo en el barrio alto y nada en las comunas populares del gran Santiago.

Como se sabe, el Ministerio de Transportes anunció una serie de medidas con la finalidad de minimizar los riesgos de contagio en paraderos, buses y dependencias del Metro de Santiago, en medio del desconfinamiento de las siete comunas, que comenzaron este martes, sin embargo, en la instancia no se dieron a conocer las cifras exactas sobre cuánto aumentaría el flujo de pasajeros.

Desde la Comisión de Transportes, piden al Ministerio, que las medidas sean coherentes con los riesgos que corren los pasajeros del transporte público y se haga un plan que permita minimizar los riesgos y que contenga medidas paulatinas para toda la región con el fin de evitar un rebrote del COVID 19.

JUEVES SE ENTREGAN CAJAS EN 4 SECTORES



Siguiendo la línea de entrega de cajas con alimentos, este jueves 30 se entregaran en el sector sur poniente de la comuna, desde Ciudad Satélite hasta el Barrio Pehuén. Cabe hacer notar que estas cajas tienen el rotulado de la actual gestión municipal y no corresponden a los envíos de Gobierno.

Este jueves 30 de julio, la Municipalidad de Maipú continúa con la entrega de cajas de alimentos municipales en los barrios Los Bosquinos, Ciudad Satélite, El Bosque y Barrio Pehuén.

MUNICIPALIDAD: NUEVO DESVINCULADO EN PANDEMIA



El Coordinador de Deportes estaría fuera de la nómina de funcionarios a honorarios de la Municipalidad de Maipú. Las causas son personales, no atribuibles a su labor municipal, pero si a infringir disposiciones de salud en pandemia.

El sábado Benjamín Ubieta supo que su cargo de Coordinador de

Deportes estaba vacante, la causa sería una fiesta en pandemia, tema que causó su desvinculada. Ubieta tenía la más amplia confianza de la alcaldesa- según la fuente- por su labor realizada en esa oficina de deportes. Hasta el momento no tenemos información policial sobre la eventual fiesta.

Era uno de los más fanáticos de la alcaldesa a tal extremo que se desoyeron fuertes rumores sobre su actuar en su labor con sus subordinadas, pero una eventual fiesta en pandemia con sus más cercanos del ex Coordinador dejó a la alcaldesa entre la espada y la pared, no pudiendo soportar que su personal infringiera disposiciones vigentes que prohíbe realizar fiestas en pandemia, tema que sería el argumento para su desvinculación.

Los más cercanos señalan que la pandemia ha sido la perfecta humareda, biombo o cortina para que la alcaldesa desvincule a personas que no habría podido sacar del cargo en tiempos normales, indicando la fuente que son más de una veintena de importantes personajes que ya no estarán en la Municipalidad en el retorno a labores presenciales.

SALUDA ANIVERSARIO 63 DEL PDC

Estimad@s Camaradas, debemos seguir abriendo caminos para un Chile más digno y justo, abriendo espacios representativos para las mujeres, en una sociedad empática, y tolerante.

Unidos ante intereses comunes para ser verdaderos protagonistas.

Un espíritu optimista, nos da sentimientos positivos.

Con nuestra ayuda, seguimos cambiando el mundo.

Felicidades en este nuevo aniversario, ya con 63 años,

Camaradas!!!

Lucia Varas Rojas

Vicepresidenta R.M de la Mujer

MARTES SE INICIA REPARTO DE CAJAS EN PUEBLITO DE LA FARFANA Y POBLACION JOAQUIN OLIVARES

- El lunes 27 concluyó reparto de cajas de alimentos en Barrio Templo Votivo, este martes 28 se continuará con el Pueblito de La Farfana y la Población Joaquín Olivares.**

La brigada de funcionarios municipales está entregando la segunda partida de cajas enviadas por el Gobierno Central en los diferentes barrios y villas de la comuna, terminando este lunes en el barrio Templo Votivo, sector central de la comuna, para iniciar el martes 28 de julio el reparto en el Pueblito de La Farfana y Villa Joaquín Olivares, sector poniente de la comuna.

Es importante que los vecinos estén en casa en los lugares definidos de entrega de cajas.

PANDEMIA EN RETIRADA Y EL RETORNO PASO A PASO

- ☒ Maipú es una de las 4 comunas que tiene mayor cifra de contagios o casos positivos de COVID 19 al 24 de julio de 2020. En este caso están Santiago, que tiene casi 4 meses de confinamiento, La Florida y Puente Alto, que estas dos últimas que entraron en cuarentena juntas hace más de dos meses.
- ☒ Las cuatro comunas con problemas graves de sectores con alta incidencia de posibles contagios a causa de hacinamiento en viviendas populares, campamento de diferentes formas, lugares de venta ambulante, tanto formales como informales, por ello muy difíciles de controlar.

El viernes 15 de mayo de 2020, con 1212 vecinos contagiados Maipú entra en tardío decreto de cuarentena y que en pocas semanas se llega a lo que hasta el momento es el peak de contagios 1.835 casos positivos en un día

El informe SE 19 señalaba 375 (hoy marca 378) y un total de 1212 contagios y 19 fallecidos, lo que en dos meses se llega a 13.848 vecinos con COVID positivo, 334 fallecidos y los contagios en baja, como sigue: 706 casos, 527 casos, 291 casos en los tres últimos informes luego de pasar por un peak de 1.835 contagios en un solo día.

EL DESCONFINAMIENTO

No se sabe cómo enfrentaran tanto Maipú como Estación Central los lugares de venta en calle establecidos; en el caso de Maipú tendrá un problema anexo en lo que la alcaldesa denominó boulevard, a la salida del Metro Plaza Maipú que entrará en funcionamiento este miércoles 28 de julio tras 9 meses sin operar por su destrucción el 18 de octubre.

Otro caso el comercio ambulante en las cuatro esquinas de la

Plaza Maipú, pensando en evitar una recaída de la pandemia y buscando que los comerciantes no salgan perjudicados.

El tema de ferias, mercado municipal y supermercados esta medio controlado, pero sin duda que se masificará cuando levante parcialmente la cuarentena

DETALLES ESTADÍSTICOS CORRIENTE 29-07-2020										
Macul	8	134.625	4700	34913,5	150	111,4	126	92,8	124	93,1
Mapeo	8	378.405	13846	21613,5	234	53,7	467	86,7	465	86,6
Maria Pinto		34.826	544	2304,7	4	26,8	25	147,5	25	147,5
Metropolitana	8	143.413	3634	2566,2	116	74,9	153	108,0	152	108,0
Balvino	8	250.160	8276	2195,6	226	96,3	136	58,2	137	58,6
Malvinas Argentinas	8	74.188	2317	2718,8	49	86,0	68	91,7	68	91,7
Palermo	8	82.796	1775	2344,6	38	45,9	81	97,9	81	97,9
Pedro Aguirre Cerda	8	207.303	4833	3033,8	127	171,6	134	124,3	134	124,3
Reñofor	8	303.056	2721	2802,5	96	95,0	137	135,6	135	133,6
Reñihué	8	268.798	11260	4026,3	166	107,3	176	104,3	176	103,4
Príncipe	8	33.431	3396	3489,9	26	98,4	32	109,3	32	103,9
Providencia	8	357.749	3040	1877,5	133	94,3	98	82,3	98	82,1
Prudential	8	253.139	6568	3706,7	213	81,7	324	126,9	323	127,2
Puente Alto	8	645.829	21893	3389,5	508	76,6	640	102,2	656	221,6
Quilpué	8	214.494	8872	3444,9	139	92,2	219	98,0	219	98,0
Quinta Monreal	8	136.389	5645	4136,1	181	118,3	145	106,5	143	104,9
Ranquilco	8	280.075	8139	4282,0	208	151,5	130	88,4	129	87,9
Rancagua	8	245.147	7540	4079,2	232	130,6	142	212,6	142	212,6
San Bernardo	8	334.636	10576	3158,6	302	89,8	313	95,5	311	96,9
San Joaquín	8	301.405	4776	4616,3	148	143,0	317	195,7	317	195,7
San José de Maipo	8	23.644	897	3203,1	28	101,8	21	186,3	20	186,0
San Miguel	8	133.099	4975	3718,9	126	94,7	158	108,7	157	110,0
San Pedro	8	11.953	219	1813,2	3	25,3	9	79,3	9	79,3
San Ramón	8	86.510	4090	5026,3	150	173,4	121	151,4	122	149,2
Santiago	8	503.147	14319	1947,9	267	92,3	299	91,6	296	91,8
Talagante	8	81.838	1562	1908,6	56	68,4	45	79,4	45	79,4
Tillán	8	21.427	541	2519,0	32	55,9	16	74,5	18	74,5
Vitacura	8	56.774	1446	1404,2	57	58,9	42	41,6	41	42,4
Desconocido	8	—	1769	—	0	—	501	—	501	—
Total		8.125.073	276.890	3432,5	7.471	91,8	8.793	108,2	8.741	107,6

LOS Duros DATOS DE

MAIPU: 334 FALLECIDOS

13.848 contagiados durante los casi 5 meses de pandemia contabilizó el informe epidemiológico Nº 34 entregado el sábado 25 de julio, pero contabilizado al 24 de julio, los fallecidos llegaron a 334, dura cifra que es parte de una pandemia dura, no contenida a tiempo a causa de sorderas no entendidas, y que se ve más dura cuando los tecnicismos son más fuertes que la realidad. Finalmente los casos activos suman 465, según indica el último informe epidemiológico.

1.855 casos positivos de Covid 19 es la cifra más alta entregado por el Minsal a través de los informes epidemiológicos, hecho ocurrido a fines de julio e inicios de julio, semanas que fueron las más violentas y con alto índice

de fallecimientos.

Hoy ya estamos con cifras más bajas, tema que se están dando en los últimas seis informes epidemiológicos (se entregan entre 3 y 7 días). Y que nos llevan al nuevo escenario del retorno paso a paso, con el cual se podrán advertir eventuales rebrotos que por supuesto no esperamos, pero para lo cual deberemos ser muy disciplinados en las medidas básicas trazadas por el MINSAL (Ministerio de Salud).

EN MAIPU NO ES POSIBLE DEBATIR EN CONSEJO COMUNAL DE
EMERGENCIA

En Maipú no hay debates colectivos, salvo los obsecuentes al régimen para decir si, tal cual el ex ministro Mañalich manejaba su feudo ministerial, lo que deja en la historia un complejo, para no decir mal manejo de la crisis por falta de segundas y terceras opiniones que hicieran pensar una mejor forma de encarar la Pandemia. 